

CONSULTAS RECIBIDAS	RESPUESTAS
<p>ESTIMADOS: De acuerdo a lo indicado en el punto 3.2 de las Bases del Concurso se indica que se deben registrar 5 pasos antes de ingresar la Propuesta por Región.</p> <p>En el paso e) indica "CARGAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EN FORMATO PDF"</p> <p>CONSULTA: ¿CUALES SON LOS DOCUMENTOS LEGALES EXIGIDOS EN LA PROPUESTA QUE SE DEBEN CARGAR EN PDF?</p> <p>(SIC)</p>	<p>En atención a la consulta, se indica:</p> <p>Existe un error en las bases. Se debe eliminar la letra e) "Cargar la documentación legal en formato PDF", del punto 3.2.</p> <p>La documentación legal se debe acompañar en la oportunidad indicada en el punto 9 de las bases.</p>
<p>Estimados:</p> <p>En el punto 9.1 de las presentes Bases indica documentación legal que deberá presentarse al momento de la suscripción de convenios.</p> <p>CONSULTA: Los documentos legales indicados en este punto, ¿son los mismos documentos legales que deben cargarse en formato PDF y que se indican en el punto 3.1?</p> <p>(SIC)</p>	<p>En atención a la consulta, se indica:</p> <p>Existe un error en las bases. Se debe eliminar la letra e) "Cargar la documentación legal en formato PDF", del punto 3.2.</p> <p>La documentación legal se debe acompañar en la oportunidad indicada en el punto 9 de las bases.</p>
<p>Estimado,</p> <p>En relación al proceso de postulación al III Llamado del Programa Inversión en la Comunidad, Región del Bío Bío, vengo en formular la siguiente consulta : Se indica en las Bases, parte resolutive, de dicho proceso, PUNTO 5. CIERRE DEL SISTEMA DE CONCURSO Y APERTURA DE PROPUESTAS, tercer párrafo: "En el acto de... encuentre efectivamente cargada, con todos los documentos requeridos en estas bases..."</p> <p>Bien, a qué documentos se refiere?, puesto que cuando en las Bases se vuelve a hablar de documentos a acompañar, lo hace en el punto 9.1.DOCUMENTACIÓN LEGAL ...; sin embargo, ésta debe ser para el momento de disponibilidad del Convenio en el Sistema Informático.</p> <p>(SIC)</p>	<p>En atención a la consulta, se indica:</p> <p>La documentación referida a cargar para la postulación es la propuesta técnica de los respectivos proyectos.</p> <p>La documentación legal se debe acompañar en la oportunidad indicada en el punto 9 de las bases.</p>
<p>consulta: se debe adjuntar a la propuesta los 2 documentos solicitados? es decir, Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y además el Certificado de Cumplimiento de Leyes Laborales</p> <p>(SIC)</p>	<p>En atención a la consulta, se indica:</p> <p>La documentación legal se debe acompañar en la oportunidad indicada en el punto 9 de las bases.</p>
<p>consulta: se debe adjuntar a la propuesta los 2 documentos solicitados? es decir, Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y además el Certificado de Cumplimiento de Leyes Laborales</p> <p>(SIC)</p>	<p>En atención a la consulta, se indica:</p> <p>En el cumplimiento de la documentación que debe presentarse al momento de la entrega de convenios en caso de ser Adjudicado, puede ser cualquiera de ellos o ambos.</p>

CONSULTAS RECIBIDAS	RESPUESTAS
<p>Estimados junto con saludar vengo hacer las siguientes consultas:</p> <p>1.-En relación al numeral 9.1 Documentación legal que deberá presentarse al momento de la suscripción de convenios.</p> <p>La documentación legal, deberá ser cargada de manera LEGIBLE en el sistema de presentación de propuesta, esto es, en el sitio web://aplicaciones.sence.cl/pic/hw_piclogin.aspx, (solo en formato PDF) dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la disponibilidad del convenio en el sistema informático.</p> <p>Consultas</p> <p>A.- Toda documentación deben ser enviada solo en caso de adjudicación, ahora para la licitación no se requieren ningún tipo de documentación ?</p> <p>B.-Si se adjudica, dentro de la documentación a presentar, no se debe presentar la copia de los estatuto y el certificado de deuda fiscal?, puesto que no aparecen en el listado de documentación legal, en comparación a otras licitaciones.</p> <p>C.-En el sistema donde se realiza la subida de información. En la pestaña de documentación legal, acá no se deberá adjuntar ningún tipo de documentación para la postulación ?</p> <p>En relación al numeral 12.1.1 los ejecutores podrán financiar con cargo a estos recurso lo siguiente.</p> <p>Sobre insumos o materiales a los beneficiarios; En el penúltimo párrafo menciona que la entrega de estos deben ser dentro de los 15 días corridos, contados desde la fecha de su adquisición (fecha de boletas o facturas de compras) En el último párrafo menciona que la entrega debe ser dentro de lo 15 días corridos, contados desde la fecha de comunicación de los listados de beneficiarios (as) por parte del Servicio.</p> <p>Consulta: ¿cuál de los dos tiempos debemos considerar para la entrega de los insumos?</p> <p style="text-align: right;">(SIC)</p>	<p>En atención a las consultas, se indica:</p> <p>A.- De acuerdo a las Bases de Concurso en su numeral, 9. CELEBRACIÓN, VIGENCIA Y PRÓRROGA DE CONVENIOS: El postulante seleccionado, en adelante el “Ejecutor”, deberá remitir al respectivo Director/a de la Dirección Regional del SENCE, los correspondientes convenios firmados, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la disponibilidad del convenio en el sistema informático, http://mejortrabajo.sence.cl/mejorTrabajo2 o el sistema que para estos efectos disponga el Servicio, junto con todos los documentos indicados en los puntos 9.1 y 10 de las presentes Bases.</p> <p>Si el Ejecutor no suscribiere el convenio correspondiente o no acompañase alguno de los documentos requeridos en los puntos 9.1 o 10 de este instrumento, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, el SENCE podrá dejar sin efecto la selección a su respecto, pudiendo en tal caso seleccionar la Propuesta de otro oferente que le siguiere en puntaje o declarar desierto el Concurso.</p> <p>B.- De acuerdo a las Bases de Concurso la documentación requerida se encuentra indicada en su numeral en su numeral 9.1.</p> <p>C.- De acuerdo a las Bases de Concurso en su numeral, 9. CELEBRACIÓN, VIGENCIA Y PRÓRROGA DE CONVENIOS: El postulante seleccionado, en adelante el “Ejecutor”, deberá remitir al respectivo Director/a de la Dirección Regional del SENCE, los correspondientes convenios firmados, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la disponibilidad del convenio en el sistema informático, http://mejortrabajo.sence.cl/mejorTrabajo2 o el sistema que para estos efectos disponga el Servicio, junto con todos los documentos indicados en los puntos 9.1 y 10 de las presentes Bases.</p> <p>Si el Ejecutor no suscribiere el convenio correspondiente o no acompañase alguno de los documentos requeridos en los puntos 9.1 o 10 de este instrumento, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, el SENCE podrá dejar sin efecto la selección a su respecto, pudiendo en tal caso seleccionar la Propuesta de otro oferente que le siguiere en puntaje o declarar desierto el Concurso.</p> <p>En relación a la consulta sobre el numeral 12.1.1, referida a los tiempos de entrega de insumos, de acuerdo a las Bases de Concurso, se indica en su</p>

	<p>último párrafo: “El Ejecutor deberá entregar los insumos o materiales a la totalidad de los beneficiarios(as), los cuales deberán ser los estipulados en la(s) Propuesta(s) Técnica(s), dentro de los 15 días corridos, contados desde la fecha de comunicación de los listados de beneficiarios(as) por parte del Servicio, en los términos señalados en el numeral 2 de las bases técnicas de concurso del Programa. En el caso que dichos listados sufran modificaciones antes de la ejecución del convenio, el plazo antes mencionado se contará desde la fecha de comunicación de las modificaciones a los listados, sólo para los(as) beneficiarios(as) involucrados en los cambios realizados”.</p>